

N° 624-2023-ORRHH/INMP



Resolución Administrativa

Lima, 24 de noviembre de 2023

Visto el Expediente N° 23-22926-1 que contiene la renuncia formulada por el servidor Alcocer Díaz Dany Francisco;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante expediente de la referencia el servidor don Alcocer Díaz Dany Francisco, con DNI N° 41851796, personal nombrado, con el cargo de Auxiliar Asistencial, Nivel SAF, ha presentado renuncia al cargo, señalando que la efectividad de la renuncia es a partir del 31 de octubre de 2023;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 25897;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

Estando a lo informando por la Oficina de Recursos Humanos, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada a partir del 31 de octubre de 2023, de don **Alcocer Díaz Dany Francisco**, con el cargo de Auxiliar Asistencial, Nivel SAF, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 001628, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.21, Meta 0067 del Departamento de Servicios Complementarios del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante en la planilla única de pagos con el código N° 001628 Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, a partir del 31 de octubre de 2023.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

WTGG/rmou
C.c

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Dpto. Servicios Complementarios
- Oficina de Estadística e Informática
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Beneficios y Pensiones
- Interesado
- Archivo